

Comunidad de Madrid

RAFAEL DÍAZ DE LOPE DÍAZ Y SÁNCHEZ-CANTALEJO, JEFE DE ÁREA DE RÉGIMEN JURÍDICO DEPORTIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL JUVENTUD Y DEPORTE DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES DE LA COMUNIDAD DE MADRID,

CERTIFICA:

Que, según los datos obrantes en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Madrid, la Federación Madrileña de Caza está inscrita en la Sección de Federaciones Deportivas de este Registro con el número 48 mediante Resolución del Director General de Deportes de fecha 29 de diciembre de 1992.

La Federación Madrileña de Caza es una entidad privada sin ánimo de lucro con personalidad jurídica propia que, además de sus propias atribuciones, ejerce, por delegación, funciones públicas de carácter administrativo, actuando en este caso, como agente colaborador de la Administración Pública.

La Federación Madrileña de Caza se encuentra presidida por D. Antonio García Ceva, elegido en fecha 12 de diciembre de 2016.

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Federación, el presidente ostenta la representación legal de la misma durante el período de su mandato.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, firmo el presente en Madrid a 22 de noviembre de 2017 22 de noviembre de 2017.

